

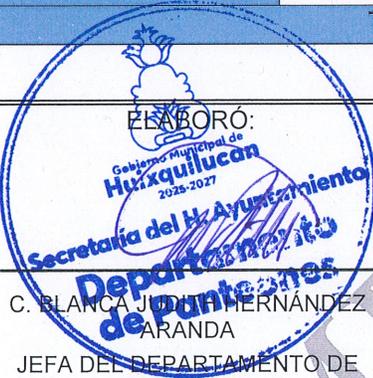
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

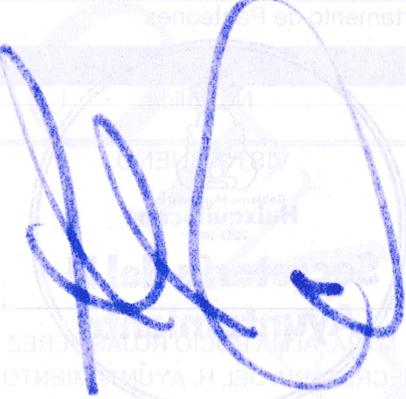
NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
PAGO POR PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA, GAVETA, ENCORTINADO Y BARANDALES QUE OTORGA EL DEPARTAMENTO DE PANTEONES.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:		SHA/DSA/DP/28	
Es el trámite por medio del cual se otorga un permiso para la construcción de enladrillado, criptas, gavetas, encortinado y barandales posteriores a la inhumación.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 87, inciso b) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.</p> <p>Artículos 9, fracción V; 16, 17 y 29 del Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago, por permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado, cuando cumpla con la totalidad de los requisitos					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica.					
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Último recibo de pago y/o acta de defunción.		Sí		0		Artículo 16 del Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan.	
2. Exhibir línea de captura por concepto de derechos expedidos por el Departamento de Panteones Municipal y		Sí		2			
3. Recibo de pago.		Sí		0			
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Solicitar al Departamento de Panteones línea de pago por permiso para construcción o modificación de la fosa, si cumple con los requisitos deberá realizar el pago correspondiente y entrega copia del recibo de pago para así poder llevar a los trabajos de edificación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO:	General 1.51 Unidades de Medida y Actualización (\$ 170.84)	Artículo 155, fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El Departamento de Panteones proporciona la línea de captura que podrá ser pagada en los bancos autorizados en caso de pago en efectivo.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	A través del uso de la terminal bancaria autorizada en caso de pago con tarjetas de débito o crédito.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para los tipos de construcción de capilla, gaveta, cripta, encortinado y barandales es necesario ser el titular o familiar directo y estar al corriente con sus pagos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Departamento de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Nicolás Bravo	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de 9:00 a 15:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16675402	No aplica	No aplica	panteoneshuix@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Departamento de Panteones			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Blanca Judith Hernández Aranda			
DOMICILIO:	CALLE:	Galeana	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de 9:00 a 15:30 horas y viernes de 9:00 a 14:30 horas	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	16675402	No aplica	No aplica	panteoneshuix@hotmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de materiales se pueden utilizar?			
RESPUESTA:	Se deben utilizar materiales resistentes y duraderos, como el cemento, la piedra o el mármol.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué dimensiones y diseño se requieren?			
RESPUESTA:	Las dimensiones y el diseño deben cumplir con las normas y regulaciones del cementerio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se puede solicitar el permiso para la construcción de cripta, gaveta, encortinado y barandales?			
RESPUESTA:	En el Departamento de Panteones.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica.				
ELABORÓ:  C. BLANCA JUDITH HERNÁNDEZ ARANDA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES		VISTO BUENO:  MITRA ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 de febrero de 2025

DOCUMENTAL

panteones@hixquilucan.gob.mx	No aplica	No aplica	16875402	25
No aplica				
¿Que tipo de materiales se pueden utilizar?				
Se deben utilizar materiales resistentes y duraderos, como el cemento, la piedra o el mármol.				
¿Que dimensiones y diseño se requieren?				
Las dimensiones y el diseño deben cumplir con las normas y regulaciones del cemento.				
¿Donde se puede solicitar el permiso para la construcción de ciprés, gáveles, encofrados y patandas?				
En el Departamento de Panteones				
FECHA DE ACTUALIZACION				
04 de febrero de 2025				